REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DEL ROTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO UGEL TACNA PERIODO 2018

(R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA)

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	**CONVOCATORIA**	28.03.2018	28.03.2018
PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES:			
2	Publicación de plazas vacantes en el Portal Institucional según corresponda (www.ugeltacna.gob.pe)	01.03.2018	01.03.2018
PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES			
3	Presentación de expedientes en la UGEL/DRE según corresponda	02.03.2018	05.03.2018
4	Evaluación de expedientes	06.03.2018	07.03.2018
5	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos (En cada página web según corresponda)	08.03.2018	08.03.2018
6	Presentación de reclamos por escrito (de 8.00 a.m. a 3.00 p.m.)	09.03.2018	09.03.2018
7	Absolución de reclamos (4.00 p.m.)	12.03.2018	12.03.2018
8	Publicación del Cuadro de Méritos Final	12.03.2018	12.03.2018
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS			
9	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación (09:00 a.m.)	13.03.2018	13.03.2018
10	Remisión de Informe del Comité de evaluación de la UGEL	14.03.2018	14.03.2018
11	Fedateo de documentación en cada UGEL/DRE	15.03.2018	15.03.2018
12	Registro y Emisión de resoluciones	A partir del 16.03.2018	23.03.2018
13	Entrega de resoluciones	A partir del 26.03.2018	

LA COMISIÓN

REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
1	TACNA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	229-A MAFALDA CESPEDES QUELOPANA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:VALDEZ NINA, RUTH ISMENA, Resolución N° 004362	AE
2	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	381 SAN JOSE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	AE
3	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	413 LUIS BANCHERO ROSSI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
4	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	415 SAGRADA FAMILIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE:MAMANI QUENTA, ANDRES, Resolución N° 006842-2017	AE
5	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	416 VIRGEN DE GUADALUPE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
6	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
7	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	429 EL SANTO DE LA ESPADA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	CESE POR FALLECIMIENTO DE: ESPINOZA CCORI, HIPOLITO ISAAC, Resolución Nº .	AE
8	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. INICIAL	LOS CABITOS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 004111-2016	AE
9	TACNA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	197 ORFEON	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: BERRIOS YAÑEZ, FRECIA HAYDEE, Resolución Nº 001807	AE
10	TACNA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	228 CORAZON DE JESUS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE POR INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE: AYALA LAIME, NERY, Resolución Nº 005711-2017	AE
11	TACNA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	230 LOS NIÑOS DE BELEN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 004111-2016	AE
12	TACNA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	230 LOS NIÑOS DE BELEN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO I	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:ESCOBAR MAMANI, MARCIAL WILSON, Resolución N° 004057-2016	AE
13	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	408 SANTISIMA TRINIDAD	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
14	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	408 SANTISIMA TRINIDAD	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)	AE
15	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	406 JEAN PIAGET	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: DEL PINO MAMANI, SILVIA, Resolución Nº 000916-2016	AE
16	POCOLLAY	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	232 VIRGEN DE LAS MERCEDES	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: MAMANI VILCA, ROSA EMILIA, Resolución Nº EXP. 056330-2016	AE
17	TACNA	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	309 JARDIN PILOTO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MAMANI QUISPE, DAVID JAVIER, Resolución N° 006589-2017	AE

REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
18	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	442	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 004880-2017	AE
19	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	447	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 001259-2017	AE
20	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	457	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE
21	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	451	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2017	AE
22	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	453	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 00032-2018	AE
23	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	474	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE
24	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. INICIAL	475	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE
25	TACNA	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42002 CARLOS WIESSE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MANDAMIENTO VILLALBA, DANIEL MOISES, Resolución N° 003961-2016	AE
26	TACNA	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42015 ZOILA SABEL CACERES	AUXILIAR	OFICINISTA	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 003975-2016	AE
27	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42245 MICAELA BASTIDAS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE:GONZALES MAMANI, MAFALDA, Resolución N° 004235	AE
28	TACNA	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42011 REPUBLICA ARGENTINA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
29	POCOLLAY	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	CESE DE PERSONAL NOMBRADO : QUISPE NINA, MIGUEL AURELIO, Resolución Nº 2062-2007	AE
30	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
31	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42017 NEISER G. LLACSA ARCE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución Nº 6431	AE
32	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
33	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
34	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:TACCA CABALLERO, TERESA, Resolución N° 004052-2016	AE
35	GREGORIO ALBARRACÍN	CONVENIO - OTROS	E.B.R. PRIMARIA	SANTA CRUZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución Nº 6431	AE

REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
36	GREGORIO ALBARRACÍN	CONVENIO - OTROS	E.B.R. PRIMARIA	SANTA CRUZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 57-2013	AE
37	GREGORIO ALBARRACÍN	CONVENIO - OTROS	E.B.R. PRIMARIA	456 EL CARMELO DE MARIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 003975-2016	AE
38	INCLAN	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	443 SANTA TERESITA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE
39	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	450	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE
40	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. PRIMARIA	473	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 000032-2018	AE
41	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42021 FORTUNATO ZORA CARVAJAL	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MENENDEZ COVINOS, ROBINSON EDUARDO, Resolución N° 004366	AE
42	SAMA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ASCENSO DE : MAMANI APAZA, LIDIA CARMEN, Resolución Nº 6842	AE
43	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	AUXILIAR	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CHINO CRISPIN, VIDAL EFRAIN, Resolución N° 003876-2016	AE
44	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:URRUTIA DE HERRERA, INES, Resolución N° 6855-2013	AE
45	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CONDORI LUQUE, HORTENCIA BALVINA, Resolución N° 006593-2017	AE
46	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:GALLEGOS ZUÑIGA, CRISTOBAL RUFINO, Resolución N° 003960-2016	AE
47	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
48	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42195 WILMA SOTILLO D. BACIGALUPO	AUXILIAR	OFICINISTA I	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: DAVILA IRIBE, ENIDE CELESTE, Resolución Nº 004438-2016	AE
49	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42223 MANUEL DE MENDIBURU	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: SARMIENTO CHOQUE, PAULA, Resolución Nº 002141 - 2016	AE
50	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42223 MANUEL DE MENDIBURU	AUXILIAR	OFICINISTA	CONTRATADO	CESE POR FALLECIMIENTO DE: CATUNTA MARCA, CARLOS ROLANDO, Resolución Nº .	AE
51	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	TECNICO	SECRETARIA	CONTRATADO	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución Nº 6431	TE
52	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CHIPANA QUISPE, ROGER, Resolución N° 006594-2017	AE
53	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	AUXILIAR	OFICINISTA	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:LLACA YUFRA, CARMEN TERESA, Resolución N° 004053-2016	AE
54	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:VERGARA PILCO, ARIEL EFRAIN, Resolución N° 8217-2013	AE
55	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ASCENSO DE : GUILLEN SAMAN, FLOR MARIA, Resolución Nº 6465	AE

REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
56	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CARDENAS CARDENAS, JUAN JOSE, Resolución N° 004055-2016	AE
57	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
58	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
59	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42251 SIMON BOLIVAR	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE:MAMANI ZANGA, ALEJANDRO, Resolución N° 1822-2011	AE
60	CIUDAD NUEVA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42251 SIMON BOLIVAR	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
61	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	CORONEL BOLOGNESI	AUXILIAR	OFICINISTA I	CONTRATADO	REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: CABELLOS ALCANTARA, MAGDA ISABEL, Resolución Nº 0002241-2014	AE
62	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	CORONEL BOLOGNESI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE POR FALLECIMIENTO DE: HUANCA VIZCARRA, ANDRES, Resolución Nº 1575-2011	AE
63	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	CORONEL BOLOGNESI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MARAZA MANUELO, PERCY ELOY, Resolución N° 004054-2016	AE
64	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	CORONEL BOLOGNESI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CASAPIA MORALES, ALCIDES MARINO, Resolución N° 004365	AE
65	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	CORONEL BOLOGNESI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: HUARACA TORRICO, MANUEL JESUS, Resolución Nº ABANDONO CARGO	AE
66	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:JIMENEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL, Resolución N° 004056-2016	AE
67	INCLAN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
68	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:LIMA CHACOLLA, ROSARIO DIANA, Resolución N° 6798-2013	AE
69	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: PARIGUANA MAQUERA, ABDON, Resolución Nº 4286-2012	AE
70	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: VEGA DE VICENTE, JUANITA NATIVIDAD, Resolución Nº 005903-2016	AE
71	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	43006 MERCEDES INDACOCHEA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:LOMA YUFRA, MARTIN ISMAEL, Resolución N° 004035-2016	AE
72	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	MIGUEL PRO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	PLAZA PRESUPUESTADA	AE
73	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	MODESTO BASADRE	AUXILIAR	OFICINISTA I	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: MONTANCHEZ PRADO, GUILLERMINA AGUEDA, Resolución Nº 005904-2016	AE

REGIÓN TACNA Unidos todo es posible | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
74	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	MODESTO BASADRE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:PINTO RAMOS, EDILBERTO ELIFONZO, Resolución N° 006590-2017	AE
75	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	MODESTO BASADRE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CONDORI QUISPE, MILTON FERNANDO, Resolución N° 006591-2017	AE
76	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	MODESTO BASADRE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MAMANI LLACA, FERMIN PONCEANO, Resolución N° 004368	AE
77	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: PEREZ SUAREZ, ANA MARIA, Resolución Nº 2810-2008	AE
78	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:OCHOA LUQUE, JAIME ARMANDO, Resolución N° 004051-2016	AE
79	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:VERGARA PILCO, ARIEL EFRAIN, Resolución N° 004047-2016	AE
80	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	42006 SAN FRANCISCO DE ASIS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REASIG. DE ELSA CHACOLLA SANGA	AE
81	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	SAN MARTIN DE PORRES	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE : MAMANI DURAN, MONICA DE LA CRUZ, Resolución Nº 5326	AE
82	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42044 ALFONSO UGARTE	AUXILIAR	AUXILIAR DE LABORATORIO I	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:VEGA SOLOGUREN, RICARDO BUENAVENTURA, Resolución N° 003874-2016	AE
83	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42044 ALFONSO UGARTE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
84	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
85	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
86	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42237 JORGE CHAVEZ	TECNICO	SECRETARIA I	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: CACERES Y RODRIGUEZ, PERCY LUCIO, Resolución Nº 002125-2017	TE
87	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42237 JORGE CHAVEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE:ANGULO AYCA, JUAN CARLOS, Resolución N° 3820-2012	AE
88	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42237 JORGE CHAVEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE:LA ROSA SERRANO, DAVID MIGUEL, Resolución N° 004236	AE
89	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42237 JORGE CHAVEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
90	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ASCENSO ADMINISTRATIVO DE:QUISPE VILLANUEVA, JAIME SANTIAGO, Resolución N° 3132-2012	AE
91	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:ANCO MAMANI, SANTIAGO GERONIMO, Resolución N° 6794-2013	AE

REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
92	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 004111-2016	AE
93	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
94	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:ENCINAS LIMA, ELSA MERCEDES, Resolución N° 003878-2016	AE
95	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:PACO ARACA, IRIS ANGELA, Resolución N° 004363	AE
96	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
97	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	AUXILIAR	OFICINISTA	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
98	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	43008 JORGE MARTORELL FLORES	AUXILIAR	OFICINISTA I	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: TAMAYO TORRES, LOURDES ROSA, Resolución Nº 005764-2016	AE
99	TACNA	PARROQUIAL - ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	AUXILIAR	AUXILIAR DE LABORATORIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CABANA RODRIGUEZ, DORA ROSANA, Resolución N° 006592-2017	AE
100	TACNA	PARROQUIAL - ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CALDERON CONDORI, JUAN, Resolución N° 003875-2016	AE
101	TACNA	PARROQUIAL - ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE ADMINISTRATIVO A DOCENTE : DELGADO PINAZO, MICHEL FRANCISCO, Resolución Nº 4049-2005	AE
102	TACNA	PARROQUIAL - ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	PARROQUIAL CORAZON DE MARIA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:CABANA RODRIGUEZ, DORA ROSANA, Resolución N° 1515-2012	AE
103	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ASCENSO DE : TALAVERA CARBAJAL, FORTUNATA DORIS, Resolución Nº 6833	AE
104	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	AUXILIAR	OFICINISTA II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:UCHASARA COARITA, LORENZO JUSTINIANO, Resolución N° 004050-2016	AE
105	TACNA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:OCHOA LUQUE, JAIME ARMANDO, Resolución N° 6792-2013	AE
106	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	GUILLERMO AUZA ARCE	TECNICO	SECRETARIA I	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: LETELIER CHAMBILLA, CARMEN, Resolución Nº 002910-2017	TE
107	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	GUILLERMO AUZA ARCE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE POR FALLECIMIENTO DE: ARA PEÑALOZA, ABEL EMETERIO, Resolución Nº 004895	AE
108	ALTO DE LA ALIANZA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	GUILLERMO AUZA ARCE	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MEDINA HUANCA, NICANOR PATRICIO, Resolución N° 1517-2012	AE

REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
109	PACHIA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	42036 JUAN MARIA REJAS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	CESE DE NELSON DIAZ MARCOS	AE
110	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	CHAMPAGNAT	AUXILIAR	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	CONTRATADO	CESE DE : ALVAREZ GOICOCHEA, CARMEN RUTH, Resolución Nº 1148-2008	AE
111	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	CHAMPAGNAT	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	CESE DE PERSONAL NOMBRADO : PINTO CCAUNA, ALFREDO, Resolución Nº 3690-07	AE
112	TACNA	CONVENIO - OTROS	E.B.R. SECUNDARIA	CHAMPAGNAT	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MAMANI CAMA, REMIGIO, Resolución N° 6906-2013	AE
113	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: ESCOBAR CARDENAS, MANUEL GUSTAVO, Resolución Nº 3294-2006	AE
114	PALCA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42063 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
115	PALCA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42068 FRANCISCO LASO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución Nº 6431	AE
116	PALCA	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42246 JOSE OLAYA BALANDRA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	VACANTE	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
117	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTRATADO	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: RAMOS CASAS, OFELIA, Resolución Nº 000060-2018	TE
118	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: MAQUERA FRANCO, OSCAR JUSTINO, Resolución Nº 1949-2013	AE
119	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: BALCON CRUZ, EULOGIO, Resolución Nº 4199-2013	AE
120	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 003975-2016	AE
121	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
122	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
123	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
124	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
125	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	LUIS ALBERTO SANCHEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE

REGIÓN TACNA Unidos todo es posible | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PLAZAS VACANTES PARA PROCESO DE ROTACION DE PESONAL ADMINISTRATIVO 2018

R.M. N° 639-2004-ED, R.D.R. N° 269-2018, Directiva N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

(TIPO DE TRABAJADOR: ADMINISTRATIVO / JORNADA LABORAL: 40 HORAS / TIPO DE REGISTRO: ORGÁNICA)

Nº	DISTRITO	GESTION	NIVEL EDUCAT	IIEE	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	CAT REMUN
126	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	AUXILIAR	AUXILIAR DE LABORATORIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MAYTA CALDERON, CESAR ORESTES, Resolución N° 003958-2016	AE
127	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
128	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	AE
129	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	TECNICO	SECRETARIA II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 007699-2017	TE
130	LA YARADA - LOS PALOS	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº .	AE
131	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	TECNICO	SECRETARIA	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 4321-2016	TE
132	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 004111-2016	AE
133	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	E.B.R. SECUNDARIA	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución Nº 002767-2017	AE
134	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	ED. TECNICO PRODUCTIVA	JORGE CHAVEZ	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO III	CONTRATADO	CESE POR INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE: QUISPE BARRETO, VICTOR TEODORO, Resolución Nº .	AE
135	TACNA	CONVENIO - OTROS	ED. TECNICO PRODUCTIVA	MADRE DOMITILA LAS COMBES	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: RAMOS GUIZADO, SUSANA, Resolución Nº 002123	AE
136	POCOLLAY	ESTATAL	ED. BASICA ESPECIAL	FELIX Y CAROLINA DE REPETTI	TECNICO	CHOFER	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TAPIA HINOJOSA, NICOLAS, Resolución Nº 001561	TE
137	POCOLLAY	ESTATAL	ED. BASICA ESPECIAL	FELIX Y CAROLINA DE REPETTI	TECNICO	SECRETARIA	CONTRATADO	ASCENSO DE : PARI YUPANQUI, FELICITA JUANA, Resolución Nº 6834	TE
138	POCOLLAY	ESTATAL	ED. BASICA ESPECIAL	FELIX Y CAROLINA DE REPETTI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CATACORA VILCA, ASTERIA, Resolución Nº 007135-2017	AE
139	POCOLLAY	ESTATAL	ED. BASICA ESPECIAL	FELIX Y CAROLINA DE REPETTI	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:MALDONADO CHOQUE, RAFAEL ALFONSO, Resolución N° 004369-2014	AE
140	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	ED. BASICA ESPECIAL	BEATA ANA ROSA GATTORNO	PROFESIONAL	PSICOLOGO (ADM)	CONTRATADO	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 29951 (MEMORANDUM N° 05606-2013-MINEDU/SPE-UP)	PE
141	GREGORIO ALBARRACÍN	ESTATAL	ED. BASICA ESPECIAL	BEATA ANA ROSA GATTORNO	AUXILIAR	OFICINISTA	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE:ANGULO AYCA, JUAN CARLOS, Resolución N° 003915	AE

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral Regional Nº 000269

Tacna, 22 FEB 2018

Visto, el Informe N° 240-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA de fecha 12 FEB 2018, referido a la aprobación del documento técnico normativo denominado: "Procedimiento para viabilizar el proceso de rotación de personal administrativo en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna - 2018";

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo del Sistema Educativo Peruano;

Que, el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, regula el ingreso, derechos y deberes que corresponden a los servidores públicos que con carácter estable, prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 639-2004-ED modificado por Resolución de Secretaría General Nº 320-2017-MINEDU, se aprueba el Reglamento de rotaciones, reasignaciones y permutas para el personal administrativo del Sector Educación;

Que, la rotación es la acción de administración de personal que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, siempre que exista el cargo y plaza y además cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del cargo materia de la rotación;

Que, las Directivas tienen por finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes;

Que, en ese orden de ideas y con el fin de garantizar y orientar el proceso de rotación del personal administrativo en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, se ha elaborado la Directiva Nº 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada: "*Procedimiento para viabilizar el proceso de rotación de personal administrativo en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna 2018*"; la misma que debe aprobarse mediante acto resolutivo, de conformidad con el Art. 192° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 639-2004-ED, la Resolución de Secretaría General Nº 320-2017-MINEDU la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-2015-G.R/GOB.REG. TACNA;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY Nº 27867, 27902 Y 28013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Directiva Nº 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada: "Procedimiento para viabilizar el proceso de rotación de personal administrativo en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna - 2018"; cuyo texto en anexo con cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución y de la Directiva en el portal institucional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna (www.educaciontacna.edu.pe).

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

GOBIERNO REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DIRECCION TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN:
DIPER Y CESE Lima
Plan. Escal. Tacna
I.E. é Int. Archivo
EAAT/DRSET
PENR/J.OAD
LSPG/J.UPER

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE DUCACION
TACNA
Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines
Tacna 22 FEB 2018

DUILIO ADUVIRE BERNASE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

REGIÓN TACNA
Unidos todo es posible

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

000269

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DIRECTIVA N° 009-2018-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

PROCEDIMIENTO PARA VIABILIZAR EL PROCESO DE ROTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA - 2018.

I. FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad establecer procedimientos aplicables al proceso de rotación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con el propósito de garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, en el marco de la Resolución Ministerial N° 639-04-ED modificado por Resolución de Secretaría General Nº 320-2017-MINEDU.

II. OBJETIVO:

Garantizar el desplazamiento del personal administrativo, a través de un proceso óptimo, transparente y de rigurosa aplicación de los procedimientos técnicos del Sistema de Personal de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, respetando los derechos y beneficios que les corresponda a los postulantes.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- Ley N° 27557 Ley que restablece desplazamiento de personal en la administración pública.
- Ley N° 28411 Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Resolución Ministerial N° 639-2004-ED que aprueba el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, modificado por Resolución de Secretaría General Nº 320-2017-MINEDU.
- Decreto Ley N° 23211, acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú.
- Resolución Ministerial N° 483-89-ED, Reglamento del Centro Educativo de Acción Conjunta Iglesia Católica - Estado Peruano.
- Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED, Aprueba el clasificador de cargos del MED.
- Oficio Múltiple N° 09-2016-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF y demás disposiciones emitidas por MINEDU.

IV. ALCANCE:

La presente directiva comprende al personal administrativo nombrado que presta servicios en:

- Instituciones Educativa Públicas de Educación Básica de los niveles y modalidades de Educación: Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y Educación Técnica Productiva de la Región Tacna.
- Institutos y Escuelas de Educación Superior Público No Universitario de la Región Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local y Sede Regional.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. La rotación es la acción de administración de personal que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, siempre que exista el cargo y plaza y además cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del cargo materia de la rotación.

5.2. El proceso de rotación del personal administrativo de la Unidad Ejecutora 300 estará a cargo de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través del Comité de Evaluación designado mediante la Resolución Directoral Regional; de conformidad al Art.20° de la R.M. N° 639-2004-ED.

5.3. La Unidad Ejecutora 301 UGEL Tacna efectuará las rotaciones dentro de su ámbito jurisdiccional, a través del Comité de Evaluación designado mediante acto resolutivo; de conformidad al Art.20° de la R.M. N° 639-2004-ED.

5.4. Las rotaciones, se efectuarán en plazas orgánicas vacantes al 31 de enero del 2018, registradas en el Sistema de Administración de Plazas NEXUS, previo visto bueno de la Oficina de Racionalización de la DRSET y/o UGEL Tacna, según corresponda.

5.5. Los requisitos generales para la rotación de personal administrativo, son los siguientes:
   a) Título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción.
   b) Estar en el servicio activo como personal nombrado.
   c) Estar comprendido en la carrera administrativa; y
   d) Tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real y efectiva en lugar del último cargo.

5.6. La rotación de personal administrativo nombrado se realiza por:
   a) Interés Personal;
   b) Por Salud; y
   c) Necesidad Institucional.

5.7. Las plazas vacantes de administrativos en Instituciones Educativas Nocturnas, serán cubiertas teniendo en cuenta además el orden de prioridad excluyente siguiente:
   a) Personal que labora en el mismo turno.
   b) Personal del turno de la misma Institución Educativa.
   c) Personal del turno diurno de otras Instituciones Educativas.

5.8. La rotación a plazas subvencionadas por el Ministerio de Educación en Instituciones Educativas Parroquiales (convenio), se efectuarán a propuesta del Director de la Institución Educativa, en coordinación con el Promotor de la Entidad, siendo requisito indispensable que el personal administrativo figure en el cuadro de méritos para rotaciones de personal administrativo 2018, de conformidad al convenio.

5.9. Siendo la carrera administrativa ascendente, no procede la aceptación de renuncia al mayor nivel remunerativo por constituir un derecho irrenunciable del trabajador de acuerdo a Ley.

5.10. Para efectuar la rotación de un cargo a otro igual o similar, deberá observarse las funciones y requisitos establecidos en el clasificador de cargos del Ministerio de Educación, aprobado con R.M. Nº 091-2012-ED.

5.11. El Pase o el informe escalafonario será expedido por el Órgano de origen, el que tendrá una antigüedad no mayor de seis meses y contará con los siguientes datos:

a) Nombres y Apellidos completos.
b) Estudios realizados: Título Profesional o Técnico y Grado de instrucción.
c) Cargo actual.
d) Grupo ocupacional.
e) Nivel remunerativo.
f) Código Modular.
g) Centro de Trabajo: indicando lugar, distrito, provincia, departamento y región.
h) Tiempo de servicios oficiales al momento de su expedición.
i) Tiempo de servicios en el último cargo prestados en forma real y efectiva al momento de su expedición.
j) Méritos y Deméritos siempre que éstos se encuentren comprendidos dentro de los cinco años y no haya sido rehabilitado el servidor mediante Resolución.

5.12. La calificación de expedientes de rotación por interés personal se realizará teniendo en cuenta los artículos 8° al 14° de la R.M. N° 639-2004-ED, debiendo los interesados presentar su petición documentada.

5.13. La rotación por razones de salud se realizará conforme a los artículos 28° al 32° del reglamento de rotaciones, reasignaciones y permutas para el personal administrativo del Sector Educación, debiendo los interesados presentar su petición debidamente documentado.

5.14. El cronograma del proceso de rotaciones, será el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
	CONVOCATORIA:		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional (www.educacióntacna.edu.pe)	22/02/2018	22/02/2018
	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES:		
2	Publicación de plazas vacantes en el Portal Institucional (www.educacióntacna.edu.pe)	23/02/2018	23/02/2018
	PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES		
3	Presentación de expedientes en cada IE y/o UGEL según corresponda	26/02/2018	28/02/2018
4	Evaluación de expedientes	01/03/2018	02/03/2018
5	Publicación preliminar de los Cuadro de Méritos (En cada IE o página web de la UGEL según corresponda)	02/03/2018	02/03/2018
6	Reclamos por escrito (de 8.00 a.m. a 3.00 p.m.)	05/03/2018	05/03/2018
7	Absolución de reclamos	06/03/2018	06/03/2018
8	Publicación del Cuadro de Méritos Final	06/03/2018	06/03/2018
	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS		
9	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación	07/03/2018	07/03/2018
10	Remisión de Informe del Comité de evaluación a la UGEL	08/03/2018	08/03/2018
11	Fedateo de documentación en cada UGEL/DRE	09/03/2018	09/03/2018
12	Registro y emisión de resoluciones	12/03/2018	16/03/2018
13	Entrega de resoluciones	19/03/2018	23/03/2018

VI. ROTACIÓN POR INTERÉS PERSONAL

DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ROTACIÓN POR INTERÉS PERSONAL:

6.1 La Rotación por interés personal, se realiza mediante evaluación del expediente presentado por el interesado, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Experiencia laboral — hasta 40 puntos
b) Unidad Familiar — hasta 30 puntos
c) Estudios, capacitación y perfeccionamiento — hasta 30 puntos

6.2 La experiencia laboral, se acreditará con el informe de escalafón y se calificará hasta un máximo de 40 puntos, considerando lo siguiente:

a) Tiempo de servicios oficiales, que se asignará 1 punto por cada año de servicios hasta un máximo de 10 puntos.
b) Tiempo de servicios en el último cargo, que se asignará 2 puntos por cada año de servicios hasta un máximo de 10 puntos.
c) Los servicios prestados en condiciones diferenciales de lugar de trabajo se calificará hasta un máximo de 20 puntos, considerando:

Servicios prestados en condiciones deferenciales de lugar de trabajo (Ubicación Geográfica) CONSIDERANDO:	20 Ptos.
a) Zona de **FRONTERA:** cuando el centro de trabajo está ubicado dentro de los 50 Km. De la línea fronteriza:	**PUNTOS**
✓ Ciudad capital de provincia:	03
✓ Ciudad capital de distrito:	05
✓ Otros lugares:	10
b) Zona **RURAL:** cuando el centro de trabajo, se encuentra ubicado en centros poblados dispersos cuyas actividades predominantes sean las agrícolas, ganaderas o extractivas.	
✓ Distrito:	03
✓ Caserío:	05
✓ Lugar inhóspito:	10
c) Zona **de ALTURA EXCEPCIONAL:** cuando el centro de trabajo está ubicado a más de 2800 metros de altura sobre el nivel del mar.	
✓ Ciudad capital de provincia:	03
✓ Ciudad capital de distrito:	05
✓ Otras zonas:	10
d) Zona **URBANA DE MENOR DESARROLLO RELATIVO:** denominada pueblo joven o asentamiento humano, y/o zonas urbano-marginales reconocidos como tales por los consejos Provinciales respectivos.	
✓ Lima o Callao	03
✓ Capital de Departamento o de Región:	05
✓ Capital de Provincia:	10

NOTA: La ubicación geográfica del centro de trabajo, se acreditará mediante constancia expedida por el funcionario responsable del gobierno local de la jurisdicción donde presta servicios el personal que solicita rotación (R.M. Nº 0639- 2004-ED Artículo 10º).

6.3 La Unidad Familiar, se evaluará sólo si los familiares directos: cónyuge, hijos menores estudiantes o incapacitados y padres mayores de 70 años o incapacitados del trabajador, residen en el lugar de destino y considerando los siguientes aspectos:

6.3.1 La Unidad Familiar se calificará hasta un máximo de 30 puntos, teniendo en cuenta lo siguiente:

UNIDAD FAMILIAR (Hasta 30 puntos).	PUNTOS
a) Por RESIDENCIA DEL CÓNYUGUE:	
✓ Si labora en el Sector Educación	30
✓ Si labora en otra dependencia del Sector Público	25
✓ Si labora en el Sector Privado	20
✓ Si no labora	15
b) Por HIJOS MENORES ESTUDIANTES O INCAPACITADOS	25
c) PADRES MAYORES DE 70 AÑOS O INCAPACITADOS	20

6.3.2 La Unidad Familiar, se acreditará adjuntando los siguientes documentos:

a) Constancia de trabajo del cónyuge, expedida por la autoridad correspondiente.
b) Declaración Jurada Simple, del trabajador que acredite su vínculo matrimonial y su ubicación domiciliaria.
c) Los hijos menores, estudiantes o incapacitados y padres mayores de 70 años o incapacitados que dependen del trabajador y viven en el lugar de destino, se acreditara con la constancia de estudios de los hijos y la declaración jurada simple del trabajador sobre el particular y la ubicación domiciliaria de ellos.

6.4 Los estudios de especialización y perfeccionamiento, realizados en los últimos 05 años, se acreditará con la certificación correspondiente y se asignará hasta un máximo de 20 puntos considerando lo siguiente:

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Hasta 20 puntos)	PUNTOS MÁX.
a) Estudios de especialización relacionados con el cargo, no menor de 01 año o de dos semestres lectivos, c/u 10 puntos.	20
b) La capacitación o perfeccionamiento de 03 meses hasta un año c/u 5 puntos.	15
c) La capacitación o perfeccionamiento de 01 a 03 meses de duración se asignará c/u 2 puntos.	10
d) La capacitación o perfeccionamiento menores a 30 días, se asignará c/u 1 punto.	05

6.5 En las solicitudes de rotación los interesados indicarán como alternativas para su nueva ubicación, hasta tres centros de trabajo ubicados en el lugar de destino. Estas alternativas se utilizarán en la adjudicación de plazas vacantes, considerando el orden de precedencia del respectivo cuadro de prioridades.

DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.6 La evaluación de expedientes para rotación, estará a cargo de un Comité de Evaluación integrado por:

- Un representante del Titular de la Entidad, quién lo presidirá.
- El Jefe de Personal o su representante, quién actuará como Secretario Técnico.
- Un representante de la organización sindical debidamente acreditado.

6.7 El Comité de Evaluación para rotación cumplirá las siguientes funciones:

a) Publicar las plazas vacantes orgánicas y presupuestadas.

b) Recibir y evaluar los expedientes de rotación.
c) Formular y publicar el cuadro de méritos.
d) Absolver las reclamaciones que pudieran presentarse por efecto de la evaluación dentro de las 72 horas de publicado el Cuadro de Méritos.
e) Adjudicar las plazas vacantes en estricto orden de precedencia en presencia del interesado o su representante a fin de viabilizar el proceso de rotación.
f) Remitir a la Unidad de Personal o quien haga sus veces las constancias de adjudicación de plazas para la proyección de resoluciones correspondientes.
g) Presentar un informe respecto a los logros obtenidos, dificultades encontradas y sugerencias pertinentes.
h) Elaborar oportunamente las actas de instalación, evaluación de expedientes, adjudicación de plazas, absolución de reclamos y otras que el Comité vea por conveniente.

6.8 El Cuadro de Méritos determinará el estricto orden de precedencia en que serán atendidas las solicitudes de rotación por Interés Personal y contendrán los siguientes datos:
a) Orden de méritos o precedencia.
b) Apellidos y nombres completos.
c) Puntaje total.
d) Cargo actual; y
e) Lugar de procedencia y las tres alternativas de destino.

6.9 El cuadro de méritos para rotación por interés Personal, se realiza considerando lo siguiente:
a) Rotación Interna: Dentro de un órgano a otro dentro del mismo centro de trabajo.
b) Rotación Externa: De un lugar a otro dentro del ámbito jurisdiccional.

DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

6.10 La adjudicación de plazas vacantes se realizará en acto público, en lugar predeterminado por el Comité de Evaluación para rotación por Interés Personal y de acuerdo al cronograma.

6.11 La adjudicación de plazas vacantes para rotación se efectuará en primer lugar al personal administrativo considerado en la rotación interna y después al personal administrativo considerado en la rotación externa.

6.12 En caso de no estar presente el trabajador en el acto público, se le asignará de oficio la plaza vacante de acuerdo a las alternativas señaladas en su solicitud o a un lugar cercano de no existir vacantes en las alternativas propuestas, sin lugar a reclamos posteriores (R.M. Nº 0639-2004-ED, artículo 26º).

VII. ROTACIÓN POR RAZÓN DE SALUD:

7.1 La Rotación por Razón de SALUD procede en los siguientes casos:
a) Cuando el trabajador ha hecho uso máximo de 12 meses de licencia, por enfermedad que motiva la petición de rotación y no obstante ello, requiere necesariamente tratamiento asistencial en el lugar de destino.
b) Por necesidad de atención médica especializada permanente del servidor, cónyuge, hijos o padres en el lugar de destino.

7.2 La Rotación por Salud, se efectuará al lugar solicitado o al más cercano de tal forma que posibilite el desempeño de las funciones y el tratamiento de la enfermedad, previa calificación de las causas que la motivan, realizada por los médicos de los órganos de origen y de destino.

7.3 El interesado presentará su solicitud adjuntando el informe médico expedido o visado por los Centros Asistenciales del Ministerio de Salud o la Seguridad Social con las pruebas auxiliares que acrediten la enfermedad, teniendo en cuenta el trámite siguiente:

a) Trámite documentario o el que haga sus veces remitirá el expediente a la oficina de Bienestar Social para las gestiones ante las Instancias correspondientes para su calificación y opinión pertinente.
b) El expediente con el diagnóstico del médico dará lugar al procesamiento de la acción administrativa de rotación siempre que exista plaza vacante.
c) En caso que el diagnóstico del médico no amerita una rotación por razones de salud, el expediente se procesará como rotación por Interés Personal, siempre que la solicitud haya sido presentada de acuerdo al cronograma, en caso contrario se devolverá al interesado.

7.4 De no existir médico en el órgano responsable, el titular de la entidad coordinará con el Área de Salud respectiva para el diagnóstico médico.

7.5 La Rotación por razones de Salud dentro del mismo lugar geográfico, cuando la enfermedad permanente o discapacidad que padece el servidor certificada por los Centros Asistenciales del Ministerio de Salud o de la Seguridad Social, solo procede cuando se adecúan mejor al desempeño del cargo de destino.

VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

8.1 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración jurada, información, documentación presentada por el postulante, de oficio se declarará la nulidad del acto administrativo, independientemente de las acciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

8.2 Los expedientes que se presenten serán en copia simple y deben ser foliados por los postulantes, en números y letras, (ejemplo: 05/cinco), aquellas hojas de papel en blanco no se consideran como folio.

8.3 Una vez presentado el expediente, no se aceptará por ningún motivo adjuntar otros documento o insertos posteriores.

8.4 El file a presentar será de color por cada grupo opcional:

- Auxiliar: file color Naranja.
- Técnico: file color Verde.
- Profesional: file color Azul.

8.5 El personal Administrativo no podrá cambiar la plaza a la que desea rotar durante o después del proceso.

8.6 Los formatos de las declaraciones Juradas se publicarán en el portal de la DRSET: www.educaciontacna.edu.pe y de la UGEL Tacna: www.ugeltacna.gob.pe.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

9.1 Los servidores que soliciten rotación, reasignación o permuta sólo podrán presentar un expediente al año y en forma excluyente para una de dichas acciones de desplazamiento.

9.2 Mientras no se expida la Resolución de Rotación el personal administrativo permanecerá en su cargo de origen, no siendo posible su desplazamiento mediante memorando u oficio.

9.3 Las acciones de rotación surtirán sus efectos a partir del día siguiente de notificada la resolución, más el término de la distancia a la entidad de destino.

9.4 El Área de Planillas de Pagos del órgano de destino, solo incluirá en la Planilla Única de Pagos, al personal que acredite el cese de pagos del órgano de origen y la posesión de cargo del centro de trabajo de destino.

9.5 El órgano de origen bajo responsabilidad, remitirá al lugar de destino la carpeta legajo personal y la copia de la Ficha de Personal, este último dará cuenta de la recepción.

9.6 El personal administrativo rotado que no asuma su nuevo puesto en el plazo máximo de 05 días, de oficio se dejará sin efecto el acto administrativo.

9.7 El Órgano de Control Interno, verificará la correcta aplicación de la presente Directiva y los procedimientos en la expedición y ejecución de las resoluciones de rotación.

9.8 El personal administrativo que desista o renuncie a la plaza adjudicada perderá su oportunidad de rotación en el presente año.

9.9 La inasistencia del personal administrativo a la adjudicación de plazas en acto público, es responsabilidad solo del participante, en caso de imposibilidad de concurrir puede ser representado mediante carta poder simple.

X. DISPOSICIONES FINALES:

10.1 Los requisitos, formalidades y mecanismos que se contemplan para el proceso de rotación, será de obligatorio cumplimiento para el desplazamiento de cargo de los servidores administrativos, quedando prohibida la emisión de cualquier directiva, instructivo u oficios por parte de las UGELs, bajo responsabilidad funcional.

10.2 El Especialista de Personal y Racionalización de la DRSET y UGEL Tacna alcanzará en forma oportuna el cuadro de plazas vacantes al Comité de Evaluación.

10.3 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por el Comité de Rotaciones del Personal Administrativo de la UGEL Tacna y la DRSET según sea el caso.

Tacna, febrero del 2018.